

Caceres

Hector
Hugo

Con

Maidana

Maria
Joa

Exposponer
a la senalacion
de piedad, pte.
715,236 cc de
Fecha 26/01/02
Omnibus con
la justicia de
Familia N 2 de
Buenos Aires
A cargo de la
Dra. Estrella
L. Gonzalez
Exposponer
Fecha 13/03/02
La Plata, 21/03/02

DR. CARMEN GONZALEZ
FOLIO 1303
MAY 10 2002
MAY 10 2002

INFORMES

0027 2

ACTA Nº 3- En Ciudadela Partido 3 de Febrero
provincia de Buenos Aires, a 26 de
de mil novecientos veinte y cuatro. Ante mi Francisco J. de
Delegado, comparecen:
DON: Hector Hugo Caceres de 23 años,
nacido en la B. de Cordoba el 23/11/1950
profesión empleado domiciliado en Ciudadela 500 1000
estado soltero N° 2427164
hijo de don Baldomero Caceres
nacionalidad argentina profesión comerciante
y de doña Irma Elena Espagnolo
nacionalidad argentina profesión asistente social
Y DONA: Maria Julia Maidana de 27 años,
nacida en la B. de Buenos Aires el 4/1/1950
profesión estudiante domiciliada en Ciudadela 500 1000
estado soltera N° 2663489. Estado
hija de don Felisberto Maidana
nacionalidad paraguaya profesión empleado
y de doña Elena Maria Martinez
nacionalidad argentina profesión comerciante
Cumplidas las formalidades legales y recibido el consentimiento de los contra-
yentes, en nombre de la Ley los declaro unidos en legitimo matrimonio, ante los
testigos: don Roberto Enrique Caceres de 64 años,
domiciliado en Sal. Rodriguez de la Higuera N° 1401512
y doña Juana R. de Caceres de 58 años,
domiciliado en casa del anterior N° 2427164
Leída el acta, la firman todos los comparecientes conmigo y el acta es
lida en termino, y el padre de la novia en termino, y el acta es
en este acto del presente. Firmado por el presente.

Hector Hugo Caceres
Maria Julia Maidana
J. Maidana
Comparte la Ley
J. Maidana



AA-2024-12711793-GDEBA-SDTJAGGP

Acta: Número: 8..

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina a los 04 días del mes de julio de 2024.

Yo, Oficial público autorizado por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, a transcribir en los Libros Especiales de "Extraña Jurisdicción" El matrimonio de: CACERES, Héctor Hugo. Con: MAIDANA, María Inés.

De conformidad a lo establecido en los Arts. 73 al 77 de la Ley 26.413, que se tramita ante esta Dirección General del Registro Provincial de las Personas por "expte. N° 2103-A-24" del R.P.P. que transcripta íntegro dice así:

CACERESHéctor Hugo.Con:MaidanaMaría Inés

Corresponde a la

sentencia de D.

Varias arts. 215, art. 236 de la fecha

26/06/02, ordena

da por el juzgado

de Familia N° 2

en Posadas, Misiones

a cargo de la Dra.

Carmen L.

ACTA N° 3 - En Ciudadela Partida 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, a Tres días, mes Enero de mil novecientos setenta y cuatro Francisco José Rocca Delegado, Comparecen: DON: Héctor Hugo Cáceres de 23 años, nacido en la Pcia de Córdoba El 25/noviembre de 1950, profesión empleado domiciliado en S. Grande Pcia de Rio Negro, estado soltero N° 8.453.164 - hijo de don Anselmo Cáceres - nacionalidad argentina - profesión jardinero - y de doña Irma Elena Spagnolo - nacionalidad Argentina - profesión asistente social Y DONA: María Inés Maidana de 17 años, nacida en la Pcia de Misiones - el 4/Marzo/1956 - profesión Estudiante domiciliada en Castaña 1160 d. Lugares N° 8.663.489. P.Federal hija de don: Felisísimo Maidana - nacionalidad: paraguayo - profesión: empleado - y de doña: Ana María Martínez - nacionalidad: argentina - profesión: comerciante. Cumplidas las formalidades legales y recibido el consentimiento

Bertolotti ento de los contrayentes, en nombre de la Ley Los declaro unidos
 Expte 2018- en Legítimo matrimonio, ante los testigos: don Ernesto Eulogio
 31403369. Conti de 64 años, domiciliado en gral. Rodríguez 1640 Hurlingham
 Telb. 3368. HI N° 1.707.512 y doña Juana Nicolás de 58 años - domi
 Conste la aliado en casa del anterior - HI N° 4.016.195 - Leída esta
 Plata, 21/03 acta, la firman todos los comparecientes conmigo, presentaran
 /19 Hay prenupciales en termino y el padre de la misma contrayente pres
 una firma ante acta da su consentimiento. Tostada social vale.
 y sello. Hay Firmas y sellos ilegibles. Número: AA-2024-12711793-
 Dr. Gustavo GDEBA-SDTJAGGP. LA PLATA, BUENOS AIRES Martes 16
 Mare. de Abril de 2024. Número: Referencia: Exenta de sellado. De
 Firma auto be ser recibida por los organismos que lo requieran. Conf. Ley N°
 rizada Dpto 8.946, www.gba.gob.ar/autenticidaddocumental. El docum
 Anotaciones to fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pag
 Marginales na/6. Gisela Verónica Orlandini Firma autorizada Subdirecc
 Adopciones Técnica Jefatura de Asesores del Gobernador Posadas.
 y Divorcios Misiones 04 de julio de 2024.



VIVIANA C. R. CASTILLO
 Jefa Dpto. Despacho
 Registro Provincial de las Personas